



Factura: 001-002-000036132



20181705002P00259

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
EXTRACTO

Escritura N°:	20181705002P00259						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2018, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702604628	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715362354	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707319586	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181705002P00259

Factura No.: 001-002-000036132

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO INTEGRAL PROFESIONAL PRIMESECURITY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANGOLQUÍ, cantón Rumiñahui, provincia de PICHINCHA el día de hoy lunes veintinueve de Enero del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA SEGUNDA del cantón RUMIÑAHUI, comparecen a constituir la compañía SERVICIO INTEGRAL PROFESIONAL PRIMESECURITY CIA.LTDA., el señor ABARCA ÁLVAREZ EDGAR ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la calle Alfonso Lamiña, y Avenida Interoceánica, urbanización Praga, lote veintiuno, parroquia Cumbayá, cantón Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono tres cinco seis cero dos nueve cinco (3560295), correo electrónico a.operaciones@visprot.com, por sus propios y personales derechos; el señor ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la Avenida Mariana de Jesús, y Panzaleo, urbanización Prados de la Hacienda, casa ciento treinta (130), parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, teléfono seis cero uno ocho dos dos siete (6018227), correo electrónico abarcaedgar@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, el señor ABARCA SALAZAR ESTEBAN

ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con la señora María Gracia Marquez Ríos , con domicilio en la calle Bosmediano y González Suarez, edificio Ramses, departamento dos cientos dos (202), parroquia Bellavista, cantón Quito, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, teléfono cuatro cinco cero tres ocho nueve siete (4503897), correo electrónico esteban_abarca06@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente certificada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANGOLQUÍ	
ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SERVICIO INTEGRAL PROFESIONAL PRIMESECURITY

CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.; SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).; SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).; OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO	5000	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0
ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes; y que los mismos la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

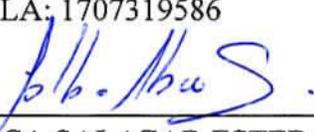
Firma Socios:



ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO
CEDULA: 1702604628

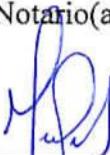


ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO
CEDULA: 1707319586



ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO
CEDULA: 1715362354

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Identificacion: 1712143450

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MARIA
ELENA
SANCHEZ
LIMA

Firmado digitalmente por MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000183080, cn=MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Fecha: 2018.01.29 12:56:08 -05'00'


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170731958-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ABARCA SALAZAR
 EDGAR ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GÓNZALEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** E2443I2222
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ABARCA EDGAR ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALAZAR VILMA MARIA ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-01-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-24







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

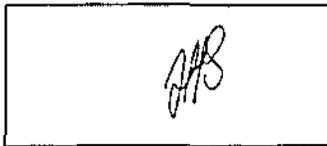
001 **1707319586**
 JUNTA No. CÉDULA
001 - 056 **ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO**
 NÚMERO APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN ZONA 1
 JIPLAPA
 PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707319586

Nombres del ciudadano: ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ABARCA EDGAR ANTONIO

Nombres de la madre: SALAZAR VILMA MARIA ALICIA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 186-089-05134



186-089-05134

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

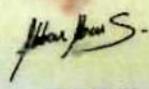
CEDULA DE CIUDADANIA N. 171536235-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA GRACIA MARQUEZ RIOS





INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA EDGAR ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR VILMA MARIA ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-06-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-28

0013401





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

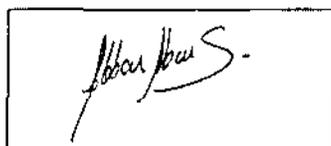
001 JUNTA No. **001 - 005** NÚMERO **1715362354** CÉDULA
ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTON ZONA 4
 ÑAQUITO PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715362354

Nombres del ciudadano: ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARQUEZ RIOS MARIA GRACIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: ABARCA EDGAR ANTONIO

Nombres de la madre: SALAZAR VILMA MARIA ALICIA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 182-089-05273



182-089-05273

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702604628

Nombres del ciudadano: ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALAZAR LUNA VILMA MARIA ALICIA

Nombres del padre: ABARCA ELFEGO

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 185-089-05224



185-089-05224

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170260462-8



APPELLIDOS Y NOMBRES
**ABARCA ALVAREZ
EDGAR ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1944-06-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **WUDO**
**VILMA MARIA ALICIA
SALAZAR LUNA**



INSTRUCCION **BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION **MILITAR SERV PASIVO**

V44481222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA EL FEBO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2014-10-21**

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-21

